

	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA</b>	M.21 C
		22/09/2023
		PAG. 1 / 4

### **1. Definiciones**

A los efectos de estas Condiciones Generales los siguientes términos tendrán el siguiente significado:

"OMFB": indica OMFB S.p.A.

CLIENTE: indica la persona que compra los PRODUCTOS sujetos a estas Condiciones Generales de Venta y a el CONTRATO.

"CONFIRMACIÓN DE PEDIDO": indica la confirmación del pedido, posiblemente, emitida por OMFB.

"CONTRATO": indica todos los documentos contractuales que rigen las relaciones entre el CLIENTE y OMFB con referencia a la venta de los PRODUCTOS.

"PRODUCTOS": indica los bienes producidos por OMFB y especificados en la oferta.

### **2. Condiciones Generales**

La venta de PRODUCTOS de OMFB se rige por las presentes CONDICIONES GENERALES y por la OFERTA.

No son vinculantes, y carecen de valor, para OMFB cualesquiera condiciones de compra del CLIENTE. En el caso que el CLIENTE emita un pedido de compra, OMFB quedará obligado sólo después de haber recibido la CONFIRMACION DEL PEDIDO de parte de OMFB.

### **3. Pedido y Aceptación**

**3.1** La OFERTA enviada al CLIENTE será válida por un periodo de treinta días salvo que sea indicado en la misma OFERTA un periodo de validez diferente.

**3.2** Si en dicho plazo el CLIENTE no ha firmado la OFERTA en señal de aceptación, conforme a cuanto allí requerido, OMFB tendrá el derecho a considerar la misma revocada, sin necesidad de otras comunicaciones, a dicho efecto, al CLIENTE.

### **4. Condiciones de Entrega**

**4.1** Las condiciones de entrega son aquellas indicadas en la OFERTA con referencia expresa a los INCOTERMS 2020, que se dan por invocados en las presentes Condiciones.

OMFB no será considerada en ningún caso como responsable por el retraso en la entrega, excepto en los casos expresamente contemplados en la OFERTA, en cuyo caso OMFB será considerada como responsable únicamente por el retraso que exceda 5 días contados a partir de la fecha de entrega acordada.

**4.2** En cualquier caso (i) la responsabilidad de OMFB será limitada a la indemnización de los daños efectivamente sufridos por el comprador por causa del retraso en la entrega, si el plazo termini de la entrega viene indicado en la OFERTA, como acordado entre las partes, y (ii) dicha responsabilidad no podrá exceder el 5% del importe total del precio, o parte del mismo, neto de impuestos, en relación con la parte de PRODUCTOS entregados con retraso.

**4.3** Si el CLIENTE no cumple con los plazos de pago o cualquier otra obligación contractual, OMFB tendrá derecho a suspender el envío de los PRODUCTOS, de acuerdo con el art. 1460 del Código Civil Italiano y, por tanto, no será considerado responsable por el retraso en la entrega.

### **5. Precios – Condiciones de pago**

**5.1** Las facturas se pagarán con arreglo a los términos y condiciones establecidos en la CONFIRMACIÓN DEL PEDIDO. Salvo lo previsto en el artículo 9 de estas CONDICIONES GENERALES, en caso de retraso del Cliente con respecto al plazo de pago mencionado en la OFERTA, los intereses se iniciarán automáticamente y sin necesidad de requerimiento alguno conforme a lo previsto en el artículo 5 del D.lgs. del 9.10.2002 n. 231.

**5.2** Si en la OFERTA se contempla el pago por carta de crédito irrevocable, la misma será emitida conformemente a las Reglas y Usos Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (UCP, publicación no. 600), y deberá ser notificada a OMFB al menos 15 días antes de la entrega de los PRODUCTOS. La carta de crédito deberá ser confirmada por un Banco italiano aceptado por OMFB y deberá ser pagable a la vista.

### **6. Reserva de propiedad – Tránsito de riesgo**

Los PRODUCTOS entregados seguirán siendo propiedad de OMFB hasta el pago total del precio contractualmente convenido. Si las partes acordaron el pago a plazos del precio, se aplicaran los artículos 1523 y siguientes del Código Civil Italiano y, por lo tanto, la propiedad de los PRODUCTOS se transferirá al CLIENTE sólo después del pago de el último plazo del precio.

En cualquier caso, los riesgos relativos a los PRODUCTOS pasarán al CLIENTE a partir la fecha de entrega de los mismos, independientemente del INCOTERM elegido.

### **7. Prueba**

La prueba de los PRODUCTOS se llevará a cabo exclusivamente en la sede de OMFB y, solo se bajo previa petición, se efectuará en presencia del CLIENTE.

	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA</b>	M.21 C
		22/09/2023
		PAG. 2 / 4

### **8. Aceptación como resultado de uso - Negativa a recibir los PRODUCTOS**

El uso de los PRODUCTOS o de parte de los mismos por parte del CLIENTE implica la aceptación tácita de los PRODUCTOS.

En caso de negativa injustificada por parte del CLIENTE a recibir la entrega de los PRODUCTOS o a aceptarlos en las formas indicadas e en el caso de reservas injustificadas por parte del CLIENTE, OMFB depositará los PRODOTTI en sus almacenes y dará aviso de depósito al CLIENTE por carta certificada con acuse de recibo; en este caso, OMFB tendrá derecho a facturar y solicitar al CLIENTE inmediatamente, en un solo plazo, el pago completo del precio convenido, además de los gastos de transporte y almacenamiento.

Los PRODUCTOS permanecerán a disposición del CLIENTE per 3 (tres) meses, durante los cuales el CLIENTE podrá, por carta certificada con acuse de recibo electrónico, previo pago completo del precio y del los gastos mencionados, pedir a OMFB de proceder a la entrega de los PRODUCTOS. La entrega de los PRODUCTOS se hará en conformidad con las necesidades cambiantes de la organización de OMFB.

Transcurridos dos meses sin que OMFB haya recibido la solicitud de entrega por parte del CLIENTE, este último perderá todos los derechos sobre los PRODUCTOS dejando a salvo su obligación de pagar el precio convenido, en concepto de daños, mas los gastos de almacenaje que hasta este momento se hubieran generado.

### **9. Garantías y responsabilidad**

**9.1.** Nuestros PRODUCTOS están garantizados contra defectos en los materiales o de fabricación, por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de aceptación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8. Durante este período de garantía OMFB reparará o, si es necesario, sustituirá las piezas defectuosas. Para ello, las piezas defectuosas que deban ser reemplazadas, serán devueltas a OMFB a cargo del CLIENTE.

Esta garantía sustituye cualquier otra responsabilidad de OMFB que pueda surgir o estar relacionada con los PRODUCTOS y no cubre los gastos de transporte o mano de obra ni ningún asociado (como viajes, alojamiento, etc...).

Las piezas reparadas o sustituidas en garantía estarán sujetas a la misma garantía por un período de seis meses a partir de la fecha de reparación o reemplazo.

OMFB podrá extender la garantía por períodos más largos, bajo pago de un incremento del precio por parte del CLIENTE, que se indicará expresamente en la OFERTA.

Nuestra garantía de los PRODUCTOS no cubre daños causados por:

- a) el desgaste normal;
- b) negligencia, impericia o imprudencia del CLIENTE en el uso de los PRODUCTOS;
- c) uso, mantenimiento y funcionamiento de los PRODUCTOS no conforme con los manuales e instrucciones de OMFB, sobrecargas en el uso de los PRODUCTOS, o reparación directa por el CLIENTE o por terceros sin la autorización previa de OMFB;
- d) el uso de líquidos o aceites distintos de los especificados en los manuales OMFB;
- e) cambios en los PRODUCTOS por parte del CLIENTE sin la previa autorización por escrito de OMFB;
- f) PRODUCTOS sujetos a presión más alta que la indicada por OMFB y/o utilizados de manera incompatible con los parámetros técnicos indicados en los manuales de OMFB;
- g) averías o roturas de los materiales y/o productos que engloban los PRODUCTOS.

**9.2.** Se excluye la garantía de aquellos PRODUCTOS que, en el momento de la reparación o sustitución por parte de OMFB, sea sin certificados, etiquetas anti-manipulación, números de serie, etiquetas de garantía existentes en el momento de la entrega, o si los mismos han sido manipulados, rotos, suprimidos o alterados.

La garantía será efectiva y válida sólo en el caso de que el CLIENTE esté al día con los pagos.

**9.3.** En cualquier caso, queda excluida la responsabilidad de OMFB por daños a personas o bienes u otros daños indirectos, tales como los de la interrupción del negocio o pérdida de beneficios e ingresos, lucro cesante, como consecuencia de defectos o deficiencias en la calidad del producto, que serán a cargo completo del CLIENTE, excepto en el caso de dolo o culpa grave por parte de OMFB.

**9.4** El Cliente no puede hacer ninguna excepción a OMFB, ni puede imputarle ningún incumplimiento, hasta que no haya pagado el precio y cualquier otra cantidad prevista en el CONTRATO.

**9.5** Para tramitar una garantía, el CLIENTE debe enviar a OMFB mediante un mail a la dirección [claim@omfb.it](mailto:claim@omfb.it), un escrito con una breve descripción del defecto encontrado, e indicando lo siguiente:

- Código del PRODUCTO.
- La factura que se corresponda o la fecha de la OFERTA.
- Adjuntar foto de la chapa/tarjeta aplicada sobre el PRODUCTO y del defecto donde sea visible si es posible.

	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA</b>	M.21 C
		22/09/2023
		PAG. 3 / 4

**9.6** Una vez valorada la reclamación del CLIENTE, OMFB comunicará al CLIENTE por medio de correo electrónico si a su propio criterio, dará asistencia telefónica, reparará el defecto interviniendo ante el CLIENTE, o bien sustituirá el componente o PRODUCTO defectuoso, indicando así mismo el número asociado a esta intervención. En caso de sustitución los componentes o el PRODUCTO defectuoso deben ser enviados a OMFB por cuenta del CLIENTE.

En el caso del que el PRODUCTO sea un depósito, este mismo será enviado por el CLIENTE perfectamente lavado internamente.

Así mismo, el CLIENTE está obligado a indicar el número de garantía enviado desde OMFB y deberá anticipar via correo electrónico a [claim@omfb.it](mailto:claim@omfb.it) el número de expedición de transporte por el cual ha sido enviado.

Los PRODUCTOS devueltos sin previa comunicación y autorización de OMFB, no serán asumidos por esta última.

**9.7** Si OMFB descubre que el defecto de los PRODUCTOS devueltos no está cubierto por la garantía mencionada en el artículo 9, se enviará al CLIENTE un presupuesto con el coste de la reparación o sustitución, la cual se realizará sólo después de la aceptación escrita por parte del CLIENTE.

Si en 15 días después de haber recibido el PRODUCTO el CLIENTE no acepta el presupuesto, OMFB devolverá el PRODUCTO en las condiciones que se encuentre a cargo del CLIENTE o bien sobre conformidad escrita del CLIENTE, procederá a su achatarramiento.

**9.8** El CLIENTE tiene la obligación de proporcionar, previa solicitud de OMFB, los datos necesarios para la trazabilidad de los lotes de PRODUCTOS individuales vendidos, para clientes individuales, y conservar dichos datos durante dos (2) años desde la fecha de venta del PRODUCTO hasta el cliente final.

#### **10. La resolución del contrato**

OMFB tendrá derecho a resolver inmediatamente el CONTRATO, bajo esta cláusula de resolución de conformidad con lo establecido por el artículo 1456 del Código Civil Italiano, si el CLIENTE - en caso de venta a plazos, de acuerdo con el art. 1523 y siguientes del Código Civil Italiano - no paga un plazo de precio superior a una octava parte del precio total.

En caso de resolución del CONTRATO los PRODUCTOS deberán ser devueltos a OMFB. El CLIENTE autoriza a partir de ahora, OMFB a recuperar los PRODUCTOS, sin necesidad de un título ejecutivo y sin necesidad de solicitar la intervención de las autoridades públicas, renunciando, a partir de ahora, a cualquier demanda civil o penal contra OMFB con referencia a la recuperación de la posesión de los PRODUCTOS y, en particular, a las acciones posesorias previstas por los artículos 1168, 1169 y 1170 Código Civil Italiano.

#### **11. Producto enviado erróneamente**

En caso de recibir PRODUCTOS no conformes a aquellos objeto de LA CONFERMA D'ORDINE, el cliente debe comunicara a OMFB , a la dirección de correo [claim@omfb.it](mailto:claim@omfb.it), pidiendo el envío del PRODUCTO correcto.

Una vez recibido, el CLIENTE enviará el PRODUCTO errado a OMFB con cargo a esta última.

El cliente también podrá conservar y pagar el producto enviado erróneamente, además de solicitar el envío del PRODUCTO correcto, o bien devolver el PRODUCTO erróneo con cargo a OMFB, quien a su vez emitirá la correspondiente nota de crédito.

#### **12. Confidencialidad**

El CLIENTE reconoce que las INFORMACIONES CONFIDENCIALES son y continuarán propiedad exclusiva de OMFB. El CLIENTE se compromete a no divulgar, reproducir, copiar o de cualquier manera revelar las INFORMACIONES CONFIDENCIALES sin la autorización previa por escrito de OMFB.

#### **13. Ley aplicable y controversias.**

**13.1** El CONTRATO se regirá e interpretará de acuerdo con la ley italiana.

**13.2** Cualquier disputa relacionada con el CONTRATO, a modo de ejemplo, en cuanto a su interpretación, ejecución, terminación se encuentra sometida a la jurisdicción y competencia exclusiva del tribunal de Brescia, Italia.

	<b>CONDICIONES GENERALES DE VENTA</b>	M.21 C
		22/09/2023
		PAG. 4 / 4

**14. Modelo de Organización, Gestión y Control – Código Etico de OMFB**

El CLIENTE se compromete a cumplir íntegramente el Decreto Legislativo 231/2001 y las normas y principios de conducta del Código Etico de OMFB que declara haber leído.

En caso de violación de esta disposición, OMFB podrá considerar resuelto el CONTRATO en los términos y para los efectos del artículo 1456 del código civil, en virtud de esta cláusula expresa de rescisión.

Fecha .....

Una vez leído se firma este documento en prueba de conformidad y aceptación,

El Cliente

-----

Según lo dispuesto por los artículos 1341 y 1342 del Código Civil Italiano, el Cliente declara de haber leído y de aprobar específicamente las siguientes cláusulas de las presentes Condiciones Generales de Venta:

- 4. (Condiciones de Entrega)
- 6. (Reserva de propiedad-Trasferencia de riesgo)
- 8. (Aceptación como resultado de uso - Negativa a recibir los PRODUCTOS)
- 9. (Garantía y responsabilidad)
- 13. (Ley aplicable y controversias)

En prueba de específica aceptación

El Cliente

-----